



ACTA 963 27.04.2017

ACTA.- En Montevideo, el día veintisiete de abril del año dos mil diecisiete, siendo la hora 13.15, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, la Vicepresidenta Dra. Giannela Viñoly Cerviño, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día: -----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EE2017-67-001-000202- Ref.: resolución adoptada por la Presidenta de Directorio, dictada al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en la Resolución N°029/2017 del 20 de abril de 2017, por la que se autoriza la licencia especial sin goce de sueldo, al funcionario Sr. Claudio Piquinela C.10020. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo actuado. (R.de D.164/2017) -----

PUNTO 2.- EE2017-67-001-000157- Ref.: contratación del servicio de asistencia y asesoramiento de Software, suministrado por la Empresa Asequis S.A. (Datamatic), que provee el Sistema de Ventanilla de los locales comerciales de la ANC. **Se resuelve** adjudicar por Compra Directa por excepción al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C, numeral 3 del TOCAF, la prestación del servicio de asesoramiento de Software para la gestión centralizada del Sistema de Ventanilla, al proveedor Asequis S.A. (DATAMATIC). (R.deD.165/2017) -----

PUNTO 3.- EE2017-67-001-000166- Ref...: observación de la Contadora Delegada TC a la Orden de Compra N° 0571-2017 por \$ 4.270, correspondiente al servicio recolección de residuos en el local de La Paz y Ejido, prestado por la empresa RETIRO DE RESIDUOS

LTDA., para el mes de febrero 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.166/2017) -----

PUNTO 4.- EM2017-67-001-000167- Ref...: observación de la Contadora Delegada TC a la Orden de Compra N° OC-820-2017 por \$ 195.496.26, correspondiente al servicio de certificaciones médicas en locales de la ANC. y zona metropolitana, prestado por el proveedor ALCARAZ S.A. – SEMM, para el mes de enero 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.167/2017) -----

PUNTO 5.- EE2017-67-001-000165- Ref...: observación de la Contadora Delegada TC a las Ordenes de Compra N°-2017 por \$ 19,715 y N° 667-2017 por \$ 59.244 correspondiente al servicio de Gimnasia Laboral en Casa Central, CPP, PAK, SEM y CDI, prestado por Marcelo Bessio Maurente, para los meses enero y febrero 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.168/2017) -----

PUNTO 6.- EE2017-67-001-000158- Ref...: observación de la Contadora Delegada TC a la Orden de Compra N° OC-0815-2017 por \$ 640.500, correspondiente al contrato de arrendamiento de servicios prestado por el proveedor Javier Rodríguez Heuman, para el período marzo a diciembre 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.169/2017) -----

PUNTO 7.- EE2017-67-001-000163- Ref...: observación de la Contadora Delegada TC a la Orden de Compra N° OC-0759-2017 por \$ 7,408, correspondiente al servicio de limpieza en la oficina de Sarandí del Yi, prestado por el proveedor Diman S.A., para el mes de octubre 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.170/2017) -----

PUNTO 8.- EE2017-67-001-000164- Ref...: observación de la Contadora Delegada TC a la Orden de Compra N° 0612-2017 por \$ 113.045, correspondiente al servicio de honorarios por el Plan de Comunicación Interna – Fase 16, prestado por la empresa Crear Comunicaciones. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.171/2017) -----

PUNTO 9.- EE2017-67-001-000169- Ref...: observación de la Contadora Delegada TC a la Orden de Compra N°OC-611-2017 por \$ 379,410, correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores prestado por el proveedor Delta Ascensores – Tinos S.A., para el período enero a diciembre 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.172/2017) -----

PUNTO 10.- EE2017-67-001-000170- Ref...: observación de la Contadora Delegada TC a la Orden de Compra N° OC-622-2017 por U\$S 899,99, correspondiente al servicio de alquiler de vehículos, prestado por el proveedor Silver Rent a Car, para el período 20/01/2017 al 20/02/2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.173/2017) -----

PUNTO 11.- EE2017-67-001-000173- Ref...: observación de la Contadora Delegada TC a la Orden de Compra N° 0896-2017 por \$ 1,039,500, correspondiente al servicio de arrendamiento de vehículo para transporte de pasajeros, prestado por la empresa The Path Tour SRL., para el período febrero - abril 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.174/2017) -----

PUNTO 12.- EE2017-67-001-000171- Ref...: observación de la Contadora Delegada TC a la Orden de Compra N° 554-2017 por U\$S 4.288.71, correspondiente al servicio de arrendamiento de terminales POS para el proyecto Ahí Va, prestado por la Empresa Lausel S.A., para el período enero a junio 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.175/2017) ---

PUNTO 13.- EE2017-67-001-000172- Ref...: observación de la Contadora Delegada TC a la Orden de Compra N° 553-2017 por \$ 965,935,70, correspondiente al servicio de arrendamiento de terminales POS con su correspondiente software y conectividad, para el proyecto Ahí Va, prestado por la Empresa Lausel S.A., para el período enero a junio 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.176/2017) -----

PUNTO 14.- EE2017-67-001-000168- Ref...: observación de la Contadora Delegada TC a la Orden de Compra N° OC-469-2017 por \$ 170.800.00, correspondiente a la adquisición de 250 remeras de manga corta, a adquirir al proveedor José María Montero (RUT 210143110012). **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.177/2017) -----

PUNTO 15.- EE2017-67-001-000203 – Ref.: Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N° 02/2017, cuyo objeto es la “adquisición de vestimenta para funcionarios/as de la ANC. **Se resuelve** aprobar el pliego y designar la CADEA. (R.de D.178/2017) -----

PUNTO 16.- EE2017-67-001-000212 – Ref.: Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Pública N°01/2017, cuyo objeto es la “contratación de servicios de Call Center a través de la línea gratuita 08002108 y Servicios de Telemarketing”, para la ANC. **Se resuelve** aprobar el pliego y designar la CADEA. (R.de D.179/2017) -----

PUNTO 17.- Reg.:2017/01/020– Ref.: Licitación Pública N° 03/2017, cuyo objeto es el “arrendamiento de vehículos sin chofer” para la Administración Nacional de Correos, a nivel nacional. **Se resuelve** poner de manifiesto por el término de 5 días hábiles estos recaudos, que refieren a la Licitación Pública N° 3/17. (R.de D.180/2017) -----

PUNTO 18.- EE2017-67-001-000211 – Ref.: aumento de hasta un 100% de la adjudicación de los ítems 3.2.1 (526 pantalones cargo desmontables de dama) y 3.2.2 (1494 pantalones cargo desmontables de caballero) a la Empresa Fiorella & Cía en las mismas condiciones de la L.A. 2/2015. **Se resuelve** aumentar hasta un 100 % la adjudicación de los ítems 3.2.1 (526 pantalones cargo desmontable de dama) y 3.2.2. (1494 pantalones cargo desmontables de caballero) a la empresa FIORELLA & CIA, en las mismas condiciones de la L.A. 2/2015. (R.de D.181/2017) -----

PUNTO 19.- EE2017-67-001-000152 – Ref.: Licitación Pública N° 6/2016, cuyo objeto es la “Contratación de Servicio de Higiene Ambiental y Limpieza para Locales de la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve** adjudicar “Ad Referéndum” de la Intervención Preventiva del Tribunal de Cuentas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, Literal B de Constitución de la República, la Licitación Pública N° 6/2016, de acuerdo a detalle que consta en el acto administrativo correspondiente. (R.de D.184/2017) ---

PUNTO 20.- EE2017-67-001-000210 – Ref.: necesidad de adoptar las medidas pertinentes para que la Unidad Coordinación Filatelia contribuya al cumplimiento de los objetivos comerciales trazados para la venta de productos filatélicos, así como al desarrollo de un plan de acción cultural, mediante la utilización del acervo filatélico disponible. **Se resuelve** disponer que la funcionaria Lilián Ballestrero C. 7179, pase a prestar funciones en la Unidad Coordinación Filatelia, a efectos de dar cumplimiento a los objetivos comerciales trazados referenciados. (R.de D.182/2017) -----

PUNTO 21.- EE2017-67-001-000044- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Miriam Moreira C.8779, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 30 de mayo de 2017. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.183/2017) -----

PUNTO 22.- EE2017-67-001-000205- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Sonia García C.7812, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 30 de abril de 2017. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.189/2017) -----

PUNTO 23.- (R.de D.185/2017) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 24.- (R.de D.186/2017) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 25.- (R.de D.187/2017) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 26.- (R.de D.188/2017) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 27.- EM2017-67-001-000005- Ref.: resultancias de los llamados interno para cumplir funciones de Jefes Departamentales en el ámbito de la Red Nacional Postal, Departamentos de Río Negro, Colonia, San José, Canelones, Cerro Largo, Durazno, Flores, Soriano y Coordinador Regional Noreste. **Se resuelve** designar a la funcionaria Sra. María José Robaina Cameto C.9998 para desempeñar funciones de Jefa Departamental de Correos de San José (Escala S Grado 11), a partir de la fecha de notificación; declarar desierta la provisión en modalidad interna de las jefaturas departamentales correspondientes a Río Negro, Colonia, Canelones, Cerro Largo, Durazno, Flores y Soriano y declarar desierta la provisión en modalidad interna de funciones de Coordinador/a Regional Noreste.(R.de D.190/2017) Con el voto disidente del Director Dr. Fernando Saralegui en estos términos: "Voto negativo teniendo en cuenta que dada la importancia en el procedimiento de concurso para las Jefaturas Departamentales que tiene el Comité de Evaluación, al cual han accedido funcionarios que superaron las etapas anteriores, debió éste, a los efectos de proporcionar al Directorio información de cada una de las entrevistas con los funcionarios sometidos a su evaluación, para poder motivar debidamente el acto de adjudicación en el caso de la Jefatura Departamental de San José y declarar desiertos los demás cargos concursados, brindar un informe detallado con las evaluaciones personales de cada uno de los funcionarios que concursaron y llegaron a esta instancia, así como los fundamentos por los cuales se aconseja la provisión de un cargo y declarar desiertos los demás. Dado que de lo que surge en el expediente no existe ningún tipo de fundamentación en tal sentido, limitándose el Comité de Evaluación a elevar informe solicitando se apruebe sus sugerencias, es que por no contar con elementos que justifiquen la decisión adoptada por la mayoría del Directorio mi voto es negativo."-----

PUNTO 28.- EE2017-67-001-120- Ref.: acumulación de sueldos de funciones públicas formulada por la funcionaria Sra. Analí Kampf C. 10040. **Tomado conocimiento,** autorizar la acumulación de sueldos de funciones públicas solicitada por la funcionaria Sra. Analí Kampf. (R.de D.191/2017) -----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 14:25 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL